

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a/c del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 7ma. Nom. de S. Fe, Prov. de S. Fe, ha resuelto dentro de los autos PEPE, MARCELO OSCAR s/Concurso Preventivo, Expte. N° 320/2014 en fecha 01 de Julio de 2014 declarar abierto el concurso preventivo de Marcelo Oscar Pepe, D.N.I. N° 14.082.421, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de Gálvez, Pcia. de S. Fe y domicilio legal en calle La Rioja Nro. 2531 de S. Fe. Asimismo, se ha designado Síndico al C.P.N. Horacio Emilio Molino, D.N.I. N° 12.042.449, con domicilio en calle Mariano Comas 2627 de la ciudad de S. Fe, el cual dispuso horario de atención de 16 a 20 hs. Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de los créditos a la Sindicatura el día 17/09/2014, presentación de informes individuales, el día 30/10/2014 y el día 16/12/2014, para la presentación del informe general. Fecha para la realización de la Audiencia informativa el día 18/03/2015 a las 11 hs. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica (Juez Supl.), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

S/C 237892 Ag. 21 Ag. 27

En los autos caratulados GONGORA WALTER FABIAN s/Quiebra (Expte. N° 1055/2012), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley. Fdo.: Dr. Eduardo Soderó (Juez a/c) - Dr. Jorge Gómez (Secretario); y fueron regulados los honorarios de la Sínica Ileana Fasano en \$ 16.427.56 (pesos dieciséis mil cuatrocientos veintisiete con 56/100) y de las apoderadas del fallido, Dras. Valeria Arosio y María Sol Salvatierra en \$ 4.106.89 (pesos cuatro mil ciento seis con 89/100). Publíquense edictos de ley. Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez a/c) - Dr. Jorge Gómez (Secretario).

S/C 237971 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados CASTRO FRANCISCO LUIS s/Pedido de quiebra (Expte. 1562/99) se ha designado como Síndico a C.P.N. Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de Mención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde y ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Roberto H. Dallamonica : Juez a/c - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 237968 Ag. 21 Ag. 27

Se hace saber que, en autos: ANSALAS, JUAN DOMINGO s/Quiebra (Expte. N° 21-00896298-4) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Julio de 2014. Por presentado el proyecto de distribución. Hágase saber. Cumplimentese con lo dispuesto en el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Santa Fe, 11 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

S/C 237871 Ag. 21 Ag. 22

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FERNANDEZ, VALERIA ANALÍA s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-00028103-1, Año 2014, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada- en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 22 de Agosto de 2.014 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-27967931-3 y que V.S. ha fijado el Arancel de Verificación Art. 32. LCQ en la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250). Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 237977 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 2da. Nominación de la ciudad de Sta. Fe, a cargo del Dr. Dante Formentini, Secretaría del Dr. Alfredo Luna, se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Autos: MARTINEZ ELSA c/BOSP MA. s/Desalojo, Expte. Nº 461/13. "Santa Fe, 7 de Agosto de 2014. Previendo lo peticionado; 1) Agréguese a autos la cédula acompañada. II.-) Previamente repongáis el sellado faltante del poder y demanda. III) Inscribise como litigioso el inmueble objeto de autos oficiándose a sus efectivos al Registro General de la Propiedad. Notifíquese por edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y cuya copia se exhibirá en el hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por el Art. 521 última parte del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dante Formentini, Juez - Dr. Amado A. Luna, Secretario.

\$ 33 237970 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MONTEROS, JULIO RUBEN s/Quiebra - Expte. Nº 45 Año 2013", se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amat, en la suma de \$ 14.164,47 y de la Dra. Regina Valentini en la suma de \$ 6.070,48.- Santa Fe, 8 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 237974 Ag. 21 Ag. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pivetta, José Miguel, L.E. Nº 2.410.599, y en los autos caratulados "COMUNA DE COLONIA BELGRANO c/PIVETTA, JOSE MIGUEL s/Apremio"(Expte. Nº 947 - Año 2011), para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal, conforme Ley Nº 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Junio de 2014. Fdo. Dra. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 237877 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto notificar al co-demandado PABLO LIMA por edictos el siguiente decreto: "Santa Fe, 31 de Julio de 2013. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/06/13 (f. 48). Proveyendo escrito introductorio cargo nro. 6629/12: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria contra PABLO LIMA y/o RUBEN DANIEL VELÁZQUEZ y/o HORACIO MORATA y/o FADASA S.R.L. y/o contra JULIO ATILIO FARIA, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presentes las reservas formuladas. Al punto 4) oportunamente. Notifiquen: Beadez, Fernández, Pratto, Perotti, Medina y/o Romagnoli. Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c - Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 33 237979 Ag. 21 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/QUIROZ ARIEL GUSTAVO s/Ejecutivo, se ha proveído: Sunchales, 9 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos tres mil ciento cinco con treinta y seis centavos (\$ 3.105,36) sus intereses y costas contra el Sr. Quiroz, Ariel Gustavo domiciliado en San Luis y Moulins (domicilio laboral, AUTOSERVICIO MAYORISTA SAN LUIS S.R.L.), de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Quiroz, Ariel Gustavo- doc. 24594536 como dependiente de Autoservicio Mayorista San Luis S.R.L. San Luis y Moulins - (3200) Concordia en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Expte. Nº 126/2012. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

\$ 33 237917 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/EGUES ROGELIO RENE s/Ejecutivo, se ha proveído: “Sunchales, 15 de Diciembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos un mil setecientos setenta y uno con treinta y dos centavos (\$ 1.771,32) sus intereses y Costas contra el Sr. Egues, Rogelio Rene domiciliado en Dorrego y Pje. Condori 0, de Oran, Pcia. de Salta, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Egues, Rogelio Rene - Doc. 22988276 como dependiente de Los Dos Ríos S.A. - Republica de Bolivia 405 - (4530) Oran S en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Expte. Nº 3544/2011. Notifíquese. Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini Juez.

\$ 33 237924 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ORTIZ DUVAL ANTONIO s/Ejecutivo, se ha proveído: Sunchales, 10 de Junio de 2013.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta el efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese”. Fdo.: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Ana Laura Mendoza, Juez. Expte. Nº 3458/2011. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

\$ 33 237926 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MARTINEZ MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, se ha proveído: “Sunchales, 1 de Septiembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos nueve mil cuarenta con ochenta y seis centavos (\$ 9.040,86) sus intereses y costas contra el Sr. Martínez, Miguel Angel domiciliado en Pje. Roque Saenz Peña 237, de Oran - Salta, a guén se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL-doc. 31712429 como dependiente de CIUDAD DE ORAN TRANSPORTE DE PASAJEROS SRL - COLON 323 S. R. DE LA N. ORAN CP 4530, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez. Expte. Nº 2313/2011. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

\$ 33 237927 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MAMANI, NORMA s/Ejecutivo, se ha proveído: Sunchales, 24 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y siete con, treinta y dos centavos (\$ 4.657,32) sus intereses y costas contra el Sr. MAMANI, NORMA SUSANA domiciliado en Pje. Socompa 1651, de Salta, Pcia. de Salta, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. MAMANI, NORMA SUSANA-doc. 24799083 como dependiente de ZOZZOLI S.A.-AV. RODRIGUEZ DURAÑONA 160, C.P. 4400 - SALTA, PCIA. DE SALTA en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6

oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez. Expte. Nº 395/2012. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

§ 33 237934 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SOSA GUSTAVO OSCAR s/Ejecutivo, se ha proveído: Sunchales, 9 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos tres mil seiscientos diecisiete con cuarenta y seis centavos (\$ 3.617,46) sus intereses y costas contra el Sr. SOSA, GUSTAVO OSCAR domiciliado en 192 VIV CASA 107, de Corrientes, Pcia. de Corrientes, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. SOSA, GUSTAVO OSCAR-doc. 20373753 como dependiente de Casco María Gisela-500 VIV. CASA 127 M: 53, Corrientes, Pcia. en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez. Expte. Nº 92/2012. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

§ 33 237932 Ag. 21 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SOSA RAÚL ÓSCAR s/Ejecutivo, se ha proveído: Sunchales, 24 de Noviembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos dos mil ciento noventa y seis (\$ 2.196,00) sus intereses y costas contra el Sr. SOSA, RAÚL ÓSCAR domiciliado en M. Costa Méndez Nº 650, de Bell Ville, PCIA DE CORDOBA, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. SOSA, RAÚL OSCAR-doc. 26369014 como dependiente de Golosinas Oenp S.A-Ruta 9 Km 502 Esq. G. Roldan. BELL VILLE en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez. Expte. Nº 3057/2011. Sunchales, 04 de Agosto de 2014.

§ 33 237929 Ag. 21 Ag. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "GAITAN, LEANDRO FABIÁN s/Quiebra" (Expte. Nº 73 - Año 2014) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra del Sr. Leandro Fabián Gaitan, D.N.I. Nº 31.474.464, con domicilio en calle Francisco Romero Nº 2258, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en Av. Iriondo Nº 2190 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley Nº 24.522. 8) Fijar hasta el día 18 de Septiembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dr. Germán F. Allende - Secretario. Secretaría, 13 de Agosto de 2014.

S/C 237922 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Luques, José Mario, L.E. N° 7.882.671, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LUQUES, JOSÉ MARIO s/Sucesorio" (Expte. N° 234/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Ley N° 11.287 CPCC). San Justo, 29 de Julio de 2.014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 237957 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de su señoría Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de Germán F. Allende se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvio Andrés RIBOLDI, L.E. 6.348.211 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: RIBOLDI, ELVIO ANDRES s/Sucesorio, Expte. N° 528, Año 2014 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 11 de Agosto del 2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 237872 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en autos caratulados CARRIZO, CESAR MARCELO s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-00933752-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don César Marcelo Carrizo, L.E. N° 06.225.143, fallecido el día 05 de Abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 237868 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Reli Ruzicki, D.N.I. N° 6.247.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados RUZICKI, RAMON RELI s/Sucesorio; Expte. N° 21-01126318-9 - año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 237928 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COGGIOLA, Henry Edssel José s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00995993-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Henry Edssel José Coggiola, L.E. N° 06.208.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2014. Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 237869 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERRARIS, VICTORIO AGUSTÍN s/Sucesorio; (Expte. Nro. 21-01026234-5/2014) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Causante Victorio Agustín Ferraris: L.E. 2.375.768 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Santa Fe, 30 de Junio de 2014.... Estando acreditado el fallecimiento de Victorio Agustín Ferraris con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria. Santa Fe, 11 de Agosto de 2014.

\$ 45 237874 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Joaquín Francisco Ventura Roca, D.N.I. Nº 5.068.169, fallecido el 12 de Junio de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos VENTURA ROCA, JOAQUIN FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. Nº 574/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2014.

\$ 45 237867 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALMIRÓN, WENCESLADA s/Sucesorio; (Expte. Nº 359 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benceslada Almirón, L.C. Nº 6.094.520- argentina, viuda, con último domicilio en calle Pedro de Vega 1769 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 29/10/1987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 237881 Ag. 21 Set. 3

En los autos caratulados: SASIA, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. Nº 272/14), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad, de Santa Fe. Se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores, y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Luis Alberto Sasia, D.N.I. Nº 10.315.776, argentino, fallecido en fecha 27-12-2013 en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. De Santa Fe, quien se domiciliara en calle San Jerónimo Nº 7336 Santa Fe, a través de edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 CPC para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 30 de Julio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 237873 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos "MANZOTTI, AMERICO ALBERTO y Otra s/Sucesorio" (Expte. Nº 83 - Año 2014), Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Américo Alberto Manzotti, D.N.I. Nº M: 2.395.524 y Doña Irma Delia Meurzet, D.N.I. Nº F: 591.315; para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 8 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 237954 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: PASTOR, NORBERTO DANIEL s/Sucesorio (Expte. Nº 21-00933585-1), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Norberto Daniel PASTOR, D.N.I. Nº M: 8.485.068; para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 1 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 237955 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe - 1º Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña

Magdalena HAAS D.N.I. N° F. 2.401.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: HASS MAGDALENA s/Sucesorio Expte. N° CUIJ 21-00729397-3, Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley N° 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96. acta N° 3). Santa Fe, 4 de Julio de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 237878 Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR ALBERTO GARAY D.N.I. N° 13.712.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Expte. N° 21-00841020-5 año 2014. Santa Fe, 7 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 45 237885 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOSA, VICTOR s/Sucesorio, Expte. N° 1318- Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Sosa, L.E. N° 2.331.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 07/02/96, Acta Número Tres. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 237965 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Colomba (D.N.I. N° M. 6.244.993) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: COLOMBA, RICARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01057185-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales Art. 592 y mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 12 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 237898 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 5 - año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Pérez, L.E. N° 2.470.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 07/02/96, Acta Número Tres. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 13 de Agosto de 2014.

\$ 45 237978 Ag. 21 Set. 3

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTILLO, TIBURCIO EUSTAQUIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1376/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tiburcio Eustaquio Castillo, L.E. Nro. 2.376.193, (fallecido en Laguna Paiva, Santa Fe el 04 de Diciembre de 1999) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el hall de Tribunales, cumplimentando el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-02-96, Acta N° 3. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) y Dra. María A. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 237879 Ag. 21 Set. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Exp. N° 1192- Año 2002 - CHOPP, ALBERTO GASTON s/Concurso Preventivo- (Hoy Quiebra), tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley N° 24.522, que en fecha 11 de Agosto de 2014, mediante decreto: Teniendo en cuenta la fecha de aceptación del cargo por parte de la Sindicatura y a los fines de asegurar a los acreedores la posibilidad de insinuar tempestivamente sus acreencias se impone la necesidad de reprogramar las fechas fijadas en el punto 10) de la parte resolutive de la sentencia de declaración de quiebra indirecta dictada en fecha 12 de Noviembre de 2012. En consecuencia fíjase el día 19 de Setiembre de 2014 de como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales para el día 31 de Octubre de 2014 y el Informe General para el día 16 de Diciembre de 2014. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. María José Álvarez Trenea- Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Secretaría, 12 de Agosto de 2014. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522).

S/C 237942 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Laboral N° 1 de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del causante Claudio Mariano Fumero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar intervención en los autos Expte. N° 1223 - AÑO 2013 - FUMERO, CLAUDIO MARIANO c/MOTOR PARTS S.A. s/Cobro de Pesos Laboral. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 12 de Agosto de 2014. Dr. Ernesto Defagot, Secretario.

S/C 237906 Ag. 21

En los autos sucesorios de don JUAN ANTONIO SÁNCHEZ, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Expte. 357/2014), promovido por la Dra. María Soledad Emmert, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 8 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 45 237863 Ag. 21 Set. 3

En Expte. N° 351 - Año 201 y BERTOLA, JOSE ANTONIO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Primera Nominación de Rafaela, Secretaria, Dra. Julia Fascendini, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José Antonio Bertola, D.N.I. N° 2.440.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: D. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 7 de Agosto de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario subrogante.

\$ 45 237918 Ag. 21 Set. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 - Civil y Comercial - de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (S.F.), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios del Sr. Alberto Adolfo Moulin, D.N.I. N° 11.515.339 y la Sra. Solari Elsa Carmen, D.N.I. N° 12.115.731 y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: MOULIN, ALBERTO ADOLFO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 109-Año 2014. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S..F). Reconquista, 11 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 237930 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Abdala, Pedro Miguel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ABDALA, PEDRO MIGUEL s/Sucesorio - Expte. N° 891/2013. Reconquista, 13 de Mayo de 2014. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 237875 Ag. 21 Set. 3
